



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32305/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Pública N.º 16/19: "BIOTERIO – SUBSUELO FACULTAD DE ODONTOLOGIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Licitación se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N.º 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS N.º 10/12;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 112,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-65843-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N.º 16/19: "BIOTERIO – SUBSUELO FACULTAD DE ODONTOLOGIA", y adjudicar la misma a la firma BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT: 30-71566544-8), invirtiendo en ello la suma total de \$ 5.645.983,62 (Pesos cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres con 62/100), monto que será imputado en Dep.: 46, Prog. 80, Subprog. 25, Proy. 08, Actividad 00, Afect. 2019, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 43.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el modelo de contrato a celebrar con la firma BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT: 30-71566544-8), obrante a fojas 108/vta. que se anexa a la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

JA.-